ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Acta de admisión/exclusión de licitadores, apertura de sobre electrónico nº 2 (criterios cuya valoración se realiza de forma automática) y, en su caso, clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación.

Acto no público

En Sevilla, a 11 de marzo de 2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio integral de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Nave de Renfe del Ayuntamiento de Sevilla.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto. Múltiples criterios.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocal por la Secretaría General: D. Fernando Manuel Gómez Rincón – Oficial Mayor del Ayuntamiento

Vocal por la Intervención General: Dª. Rocío Guerra Macho.

Otros Vocales:

- Dª. Isabel González Romero - Adjunta de Servicio de Gobierno Interior
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.
- Dª. María Ugart Portero – Adjunta del Servicio del Taxi.

Secretaria: Dª. Sofía Navarro Roda - Jefa del Servicio de Contratación.

Asiste por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial: Dª. Yerma Acosta Rodríguez, Jefa del Servicio.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 18/02/2025.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el 05/03/2025 a las 23:59 horas.

ABIERTO – 1º Acta DOS SOBRES

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPD5ZJPMX2XLQVX57Z7VII	Fecha	14/03/2025 08:23:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD5ZJPMX2XLQVX57Z7VII	Página	1/4

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe *"Lista de licitadores*" presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

NIF	Nombre / Razón social
B21608997	MULTITAREA SEGURIDAD S.L
B90320912	INOVATIVE SECURITY CONCEPT S.L.U
B90254756	GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U
B72538085	REDI SOLUTION SECURITY SL
B06825384	SEGURALIA VIGILANCIA Y PROTECCION S.L
B90024100	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.
A78561206	HETECSE. SA

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación del día 11 de julio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre electrónico nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre electrónico nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

Una vez examinada por el Servicio tramitador la documentación administrativa aportada por las empresas presentadas a la licitación, se emite informe, con fecha 6 de marzo de 2025, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el que se propone la admisión de las entidades licitadoras presentadas, una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre electrónico nº 2 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contiene la documentación correspondiente a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (Criterios: Oferta económica, formación del personal adscrito al contrato y limitación de emisión de gases y prevención de la contaminación), procediéndose al análisis de las ofertas presentadas (Anexos III y IV del PCAP), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 del ANEXO I del PCAP, con el siguiente resultado:

LICITADORES	CRITERIO 1: Oferta económica (máx. 49 puntos)		CRITERIO 2.1: Nº de cursos en **materia de seguridad, en materia de igualdad o perspectiva de género y/o en materia de prevención de riesgos laborales** (máx. 18 puntos)		CRITERIO 2.2: Curso/s en **materia de soporte vital y primeros auxilios** (máx. 18 puntos)		CRITERIO 3: **Limitación de emisión de gases y prevención de la contaminación** (máx. 15 puntos		Puntuación total
	Oferta económica - % de Baja	Puntuación	Nº cursos (máx. 3)	Puntuación	Curso	Puntuación	Vehículo híbrido gasolina-eléctrico enchufable (SI/NO)	Puntuación	
MULTITAREA SEGURIDAD S.L	7,00 %	12,51 puntos	3	18 puntos	8 a 9 horas	18 puntos	NO	0 puntos	48,51 puntos

ABIERTO – 1º Acta DOS SOBRES

INNOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU	21,10 %	37,70 puntos	3	18 puntos	8 a 9 horas	18 puntos	SÍ	15 puntos	88,70 puntos
GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U	12,96 %	23,16 puntos	3	18 puntos	8 a 9 horas	18 puntos	SÍ	15 puntos	74,16 puntos
REDI SOLUTION SECURITY SL	15,82 %	28,27 puntos	3	18 puntos	8 a 9 horas	18 puntos	SÍ	15 puntos	79,27 puntos
SEGURALIA VIGILANCIA Y PROTECCION S.L	7,90 %	14,12 puntos	3	18 puntos	8 a 9 horas	18 puntos	SÍ	15 puntos	65,12 puntos
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	19,09 %	34,11 puntos	3	18 puntos	8 a 9 horas	18 puntos	SÍ	15 puntos	85,11 puntos
HETECSE. SA	18,45 %	32,96 puntos	3	18 puntos	8 a 9 horas	18 puntos	SÍ	15 puntos	83,96 puntos

Una vez analizadas las ofertas presentadas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 del ANEXO I del PCAP, no existiendo valores inicialmente anormales en las proposiciones, la Mesa de Contratación realiza la siguiente propuesta de clasificación:

Nº ORDEN	Licitador	Puntuación Total
1	INNOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU	88,70 puntos
2	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	85,11 puntos
3	HETECSE. SA	83,96 puntos
4	REDI SOLUTION SECURITY SL	79,27 puntos
5	GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U	74,16 puntos
6	SEGURALIA VIGILANCIA Y PROTECCION S.L	65,12 puntos
7	MULTITAREA SEGURIDAD S.L	48,51 puntos

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

MULTITAREA SEGURIDAD S.L
INNOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU
GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U
REDI SOLUTION SECURITY SL
SEGURALIA VIGILANCIA Y PROTECCION S.L

ABIERTO – 1º Acta DOS SOBRES

SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.
HETECSE. SA

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente propuesta de clasificación:

Nº ORDEN	Licitador	Puntuación Total
1	INNOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU	88,70 puntos
2	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	85,11 puntos
3	HETECSE. SA	83,96 puntos
4	REDI SOLUTION SECURITY SL	79,27 puntos
5	GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U	74,16 puntos
6	SEGURALIA VIGILANCIA Y PROTECCION S.L	65,12 puntos
7	MULTITAREA SEGURIDAD S.L	48,51 puntos

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa INNOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU, con CIF B90320912, por importe de 95.658,18 €, IVA incluido, teniéndose en cuenta que el presupuesto de licitación coincide con el de adjudicación, al haber obtenido la mayor puntuación en la propuesta de clasificación.

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, para que, en el plazo de diez días hábiles, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA — LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández — Fdo.: Sofía Navarro Roda

ABIERTO – 1º Acta DOS SOBRES

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPD5ZJPMX2XLQVX57Z7VII	Fecha	14/03/2025 08:23:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD5ZJPMX2XLQVX57Z7VII	Página	4/4